

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2025-177



Fecha de ingreso: 17-01-2025
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 22-01-2025

Folio: 2025-177

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FARMACIA GUADALAJARA S.A. DE C.V.

Domicilio: AV. ALEJANDRO DUMAS (DE LAS INDUSTRIAS) # 13901 COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2024-47 PARA ANUNCIO TIPO UNIPOLAR Y 3 ADOSADOS.
F-6-26

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: UNIPOLAR DE 15.60M Y PANTALLA DE 3.06 X 3.60M, ADOS 1 DE 13.13M X .80M DE
10.50M2, ADOS 2 DE 13.13M X .80M DE 10.50M2 Y ADOS 3 DE 2.48M X 2.48M DE
7.14M2

Vigencia de póliza: 30-06-2025

Vigencia de arrendamiento: 31-03-2040

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-318-074-00040-00-0000

Propietario: PROYECTOS INMOBILIARIOS CHIPINQUE SA DE CV

Domicilio: AVE ALEJANDRO DUMAS (DE LAS INDUSTRIAS) SN COLONIA CHIHUAHUA SIGLO XXI

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos
vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE ENERO DE 2026

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990309	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	UNIPOL	8,142.75
4307010035	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS 1	3,257.10
4307010035	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS 2	3,257.10
4307010034	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS 3	1,628.55
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 16,285.50

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2041 JAIR FRANCISCO SILVEIRA CHAPARRO - ESTRUCTURASING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 22-01-2025 7:59:39

Usuario:

Dirección: null

302d02150083c09f70aa6165a92999ebd075eef1a6cf5b94810214122e4fbbab97c994ff26510580200ce851c3f0ab